



RE: PQR SINIESTRO SINIESTRO: 003-306-1001056/2 EDESK: 565149 PÓLIZA: 1000253 PLACA ASEGURADA: SXJ 486

Desde Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Fecha Mar 24/09/2024 15:54

Para Santiago Giraldo Garzon <santiago.giraldo@sbseguros.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

CC Olga Torres Roncancio <olga.torres@sbseguros.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (98 KB)

010ActaAudienciaConcentrada20240826.pdf;

Estimado Doctor Santiago, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo que el día 26 de agosto fuimos citados por el Juzgado 01 Promiscuo Municipal de la Cumbre, con el fin de llevar a cabo audiencia concentrada dentro del proceso penal que se adelanta en contra del conductor del vehículo asegurado, y dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. El juez indicó dio desarrollo a la audiencia, de conformidad con el artículo 542 del C.P.P.
3. Una vez agotado todo el trámite, se finalizó la audiencia y se fijó fecha para inicio del juicio oral el día **2 de octubre de 2024, a partir de las 2 de la tarde.**
4. En el transcurso de la audiencia, conocimos por parte de la abogada de víctimas, la cual no compareció, que en este caso ya se había llegado a un acuerdo con ambas víctimas, situación que ya fue puesta de presente ante el juez, y que para el día 2 de octubre, se solicitará la variación de audiencia de juicio oral, a audiencia de preclusión.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 9 de junio de 2023 15:47

Para: Santiago Giraldo Garzon <santiago.giraldo@sbseguros.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cc: Olga Torres Roncancio <olga.torres@sbseguros.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: PQR SINIESTRO SINIESTRO: 003-306-1001056/2 EDESK: 565149 PÓLIZA: 1000253 PLACA ASEGURADA: SXJ 486

Estimado Doctor Santiago, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia de Traslado del Escrito de Acusación, llevada a cabo el día 31 de mayo de 2023, ante la Fiscalía Local 55 de Yumbo, y en la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes. Se deja constancia que no asistieron las víctimas.
2. La fiscal preguntó sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes, momento en el cual se realizó el ofrecimiento autorizado por la aseguradora, pero rechazado por la apoderada de las víctimas, lo que dio paso al traslado del escrito de acusación.
3. La fiscal dio lectura de la acusación al indiciado, preguntando sobre la posibilidad de allanamiento, ofrecimiento que fue rechazado por el señor Vásquez.
4. Se finalizó la audiencia y se autorizó el envío de los elementos materiales probatorios de forma virtual, los cuales fueron enviados por la fiscalía al correo del suscrito.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL
Abogado Senior /Área Penal



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592

www.gha.com.congil@gha.com.co**Aviso de Confidencialidad:**

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>**Enviado:** martes, 30 de mayo de 2023 11:26**Para:** Santiago Giraldo Garzon <santiago.giraldo@sbseguros.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Cc:** Servicio al Cliente <servicio.cliente@sbseguros.co>; Olga Torres Roncancio <olga.torres@sbseguros.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>**Asunto:** RE: PQR SINIESTRO SINIESTRO: 003-306-1001056/2 EDESK: 565149 PÓLIZA: 1000253 PLACA ASEGURADA: SXJ 486

Estimado Doctor Santiago, cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos que aceptamos gustosos la asignación de representar al asegurado, en nombre de la compañía, en la audiencia de Traslado del Escrito de Acusación, que se llevará a cabo de forma presencial, en la Fiscalía 55 Local de Yumbo - Valle, el día **31 de mayo de 2023, a partir de las 10 de la mañana.**

Conforme a lo anterior, le rogamos nos pueda indicar, si la comparecencia es en representación y defensa del señor Luis Carlos Vásquez Alegría, conductor e indiciado, o si la misma es únicamente en representación del propietario y/o asegurado, a saber, la señora María Rosario Ortiz.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular, y en espera de la aclaración solicitada.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal

www.gha.com.co

3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co**Aviso de Confidencialidad:**

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de

manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Giraldo Garzon <santiago.giraldo@sbseguros.co>

Enviado: martes, 30 de mayo de 2023 10:20

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>;
Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cc: Servicio al Cliente <servicio.cliente@sbseguros.co>; Olga Torres Roncancio <olga.torres@sbseguros.co>

Asunto: RV: PQR SINIESTRO SINIESTRO: 003-306-1001056/2 EDESK: 565149 PÓLIZA: 1000253 PLACA ASEGURADA: SXJ 486

Buenas tardes Gustavo, espero esté bien.

Por favor tu ayuda con la asignación de acompañamiento al asegurado en audiencia de acusación, la cual se realizará el **31/05/2023**.

El caso se encuentra siendo manejado por el número de siniestro **003-306-1001056-2**, y en este, se han realizado ofrecimientos por la suma de **\$5,920,000** al señor **Fanier Eduardo Sierra Ante** y **\$3.550.000** a la señora **Mayerly Alexandra Rojas**. De igual manera, se están conciliando en los ofrecimientos realizados a Fanier Sierra los daños del vehículo **MYV86C**.

Se autoriza una suma conjunta hasta **\$14.000.000** para buscar conciliar en audiencia.

Adjunto documentación del caso y póliza para su estudio.

Cordialmente,

Santiago Giraldo Garzón.

Analista de Indemnizaciones

Vicepresidencia de Indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

Carrera 43A # 3 - 101 oficina 301 - Medellín - Colombia

T +57 (4) **266 3311** Ext.: 440

www.SBSeguros.co



De: senobia zuleta peñaloza <szuletaconsultor@gmail.com>

Enviado el: jueves, 18 de mayo de 2023 1:59 p. m.

Para: Servicio al Cliente <servicio.cliente@sbseguros.co>; Santiago Giraldo Garzon <santiago.giraldo@sbseguros.co>

Asunto: PQR SINIESTRO SINIESTRO: 003-306-1001056/2 EDESK: 565149 PÓLIZA: 1000253 PLACA ASEGURADA: SXJ 486

Señores

SBS SEGUROS

Respetada compañía de seguros,

Senobia Zuleta Peñaloza, de condiciones civiles ya conocidas por esta entidad, como apoderada de los señores Mayerly Alexandra Rojas Diaz y Fanier Eduardo Sarria Ante; Mediante el presente correo comunicó a la compañía de seguros que el conductor del vehículo de placas SXJ 486 y el abogado asignado en trámite penal para su defensa, fueron notificados por correo electronico y via telefonica a traslado de escrito de acusación el día 27 de abril de 2023, a las 2.30 pm, en proceso que cursa en fiscalia 55 local de yumbo bajo spoa **768926000190201900005**; pero no el abogado y el conductor del vehículo asegurado por esta compañía de seguros no asistió.

Ruego a la compañía de seguros que inste al abogado que desempeña la función de defensa de los interiores del conductor asegurado y la misma compañía a que asista a los llamados de la fiscalía, en caso contrario se solicitó a la fiscalía en pro de garantizar los derechos de las víctimas se tomen las medidas legales a fin de garantizar la no dilatación del proceso penal y revictimización de mis poderdantes.

Ciudad y Fecha: YUMBO VALLE, 18 de ABRIL de 2023

Señor(a): MAYERLY ALEXANDRA ROJAS DIAZ y

DRA. SENOBIA ZULETA PEÑALOZA FANIER EDUARDO SARRIA ANTE

Ciudad:

CITACIÓN N° 1

Código único de la investigación:

76	892	60	00190	2019	00005
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

En calidad de: CITANTE (X) CITADO ()

La Fiscalía General de la Nación consecuente con lo dispuesto en el **artículo 536 de la ley 1826 de 2017** y en especial con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos en aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de LESIONES CULPOSAS, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**:

Lugar: FISCALÍA 55 LOCAL DE YUMBO, CALLE 8 6-25 PISO 2.

Fecha: ABRIL 27 DE 2023

Hora: 2:30 PM. I

EL DENUNCIADO - CITADO (A). DEBE HACERSE PRESENTE A LA DILIGENCIA EN COMPAÑÍA DE SU ABOGADO. En caso de no tener los medios para sufragar un abogado, deberá acercarse a la defensoría del pueblo

Anexo soportes.

--

Atentamente,

SENOBIA ZULETA PEÑALOZA

Abogada - Conciliadora en Insolvencia Económica

Tel.3004450634